

Bogotá, 19 de agosto de 2020

Visión Colombia 2022 manifiesta preocupación ante proyecto de reforma tributaria radicada en el Congreso

Desde **Visión Colombia 2022**, proyecto que reúne a varios Centros de Pensamiento de distintas regiones del país, (Corporación Pensamiento Siglo XXI, Nueva Democracia, Derecho Justo y Libertank), y que defiende las banderas de la democracia liberal, la defensa del Estado de Derecho, la iniciativa privada y emprendedora así como las libertades personales, vemos con dramática preocupación el Proyecto de Ley 70 de 2020 *“por medio de la cual se modifica el decreto ley 568 de 2020 “por el cual se crea el impuesto solidario por el covid 19, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica dispuesto en el decreto legislativo 417 de 2020”* .

Esta iniciativa, cuyos promotores son los senadores Ivan Cepeda, Gustavo Bolívar, Aida Avella, Pablo Catatumbo, Angélica Lozano, Roy Barreras entre otros, **pretende aumentar DESMEDIDAMENTE los impuestos**, lo que agravaría la situación de por sí bastante compleja de millones de colombianos, así como de las empresas que luchan por sobrevivir en inéditos momentos de Pandemia.

Según el DANE, por cuenta del COVID-19, a 1 de julio del 2020 **se han perdido más de 4.7 millones de empleos**, llegando a 19,8% la tasa de desempleo en el marco de una histórica caída del PIB de 15,7%.

En su más reciente informe la CEPAL informó que en el país **se cerrarían de forma definitiva cerca de 140 mil empresas formales**.

Según el gerente técnico del Banco de la República, Hernando Vargas, **el país no regresará a la dinámica de crecimiento antes de la pandemia sino hasta el año 2022**.

Es importante recordar que de los 37 países miembros de la OCDE **Colombia es el segundo país que más grava a las empresas** (incluyendo las MIPYMES), siendo el **sexto a nivel mundial**.

Plantear un impuesto de renta de hasta 55% para personas naturales que tengan unos ingresos superiores; duplicar el impuesto a los dividendos y gravarlo hasta con el 20%; pasar el impuesto al patrimonio en empresas del 1% actual hasta el 6% y en las personas naturales aumentarlo del 1% hasta el 4%, así como la ganancia ocasional para herencias de un 10% actual hasta el 33% y la retención en la fuente de pagos gravables al 55% **generará los siguientes efectos**:

1. Conllevará a fomentar la evasión y la informalidad.
2. Afectará la inversión tanto nacional como extranjera.
3. Destruirá la cultura del mérito para que las personas le puedan legar a sus seres queridos.
4. Desestimulará la reactivación económica.
5. Acabará con la generación de empleo.

6. Afectará el consumo de los hogares.
7. Afectará notablemente el crecimiento económico.
8. Podría llegar a afectar el recaudo fiscal sostenible.
9. De lograrse una fuga masiva de capitales y de impedirse la formalidad laboral y empresarial, pondrá en peligro las finanzas públicas y los programas sociales a mediano y largo plazo.
10. Evitará la construcción de una cultura ciudadana de movilidad social.

TIPO DE IMPUESTO	ACTUAL	PROPUESTA	DIFERENCIA	VARIACIÓN
Impuesto a la renta personas naturales	39%	55%	16%	41%
Impuesto a la renta gran empresa	31%	32%	1%	3%
Impuesto dividendos empresas	10%	20%	10%	100%
Impuesto Patrimonio empresas	1%	6%	5%	500%
Impuesto Patrimonio naturales	1%	4%	3%	300%
Ganancia ocasional para herencias	10%	33%	23%	230%

Por el bien de nuestras instituciones, de la gente menos favorecida, de la clase media empresarial y de las futuras generaciones, **hacemos un llamado urgente a los congresistas, a la opinión pública y a los ciudadanos en general para que enciendan las alarmas y eviten que este tipo de iniciativas se conviertan en una realidad.**

Firman en original el Consejo Asesor y aliados de Visión Colombia 2022

Virginia Garcés	Alejandra Carvajal
Rodrigo Pombo Cajiao	José Darío Acevedo
Carlos Holguín Sardi	Camilo Guzmán
Juan Manuel Charry	Jaime Gutiérrez
Carlos Alberto Londoño	Andrés Molano
Felipe Baptiste	Juan Ricardo Suárez
Andres Vernaza	Juan José Cruz
Camilo George	Viviana Lancheros
Ernesto Cavelier	Giovanni Rocha
Andrés Espinosa Fenwarth	Alvaro Grajales
Liliana Reyes	Fabricio Mantilla
Juan Pablo López	Reinaldo Scarpetta
Guillermo Ulloa	Hernando Acevedo
Helena Márquez	Claudia Uribe

